

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14122 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 191/16 en el que figura como concursado "Gambrinus Santutxu, Sociedad Limitada", se ha dictado el 11 de marzo de 2016 auto cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva:

1º- Es declarado el concurso de "Gambrinus Santutxu, Sociedad Limitada" y su conclusión por inexistencia de masa activa, con los efectos previstos en el art. 178 de la LC.

2º- En su consecuencia, es acordada la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

3º- Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el B.O.E. y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

El Juez El/La Secretario Judicial

Bilbao (Bizkaia), 11 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160016353-1